Barranquilla D.E.I.P, Febrero de 2024

Doctor(a)
EDUAR ALFONSO QUINTERO LOZANO
Personero Delegado Para La Promociòn y Protecciòn Del Interes Pùblico
PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Yo, **KATY PAOLA IGLESIAS CHAVEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.140.903.112, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Actividades a desarrollar:

Las obligaciones específicas del contratista son:

1. Prestar los servicios como técnico a la Personería Distrital de Barranquilla.
2. Apoyar a Delegada para la promoción y protección del Interés Público en el cumplimiento de sus funciones.
3. Apoyar a la Oficina en las visitas y comisiones que deba llevar a cabo o estar presente
4. Apoyar en lo relacionado con archivo, traslados y demás
5. Apoyar en el proceso de digitalización, y radicación de expedientes o PQRSD que reciba la Entidad
6. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios se pactará de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios se pactaran de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



KATY PAOLA IGLESIAS CHAVEZ
C.C. 1.140.903.112

Barranquilla D.E.I.P, Febrero de 2024

Doctor(a)
EDUAR ALFONSO QUINTERO LOZANO
Personero Delegado Para La Promociòn y Protecciòn Del Interes Pùblico
PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Yo, **GLORIA DEL CARMEN MOSCOTE LLANES,** identificada con la cédula de ciudadanía No 40.930.944, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Actividades a desarrollar:

Las obligaciones específicas del contratista son:

1. Prestar los servicios como técnico a la Personería Distrital de Barranquilla.
2. Apoyar a Delegada para la promoción y protección del Interés Público en el cumplimiento de sus funciones.
3. Apoyar a la Oficina en las visitas y comisiones que deba llevar a cabo o estar presente
4. Apoyar en lo relacionado con archivo, traslados y demás
5. Apoyar en el proceso de digitalización, y radicación de expedientes o PQRSD que reciba la Entidad
6. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios se pactará de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios se pactaran de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

GLORIA DEL CARMEN MOSCOTE LLANES
C.C. 40.930.944

Barranquilla D.E.I.P, Febrero de 2024

Doctor(a)
EDUAR ALFONSO QUINTERO LOZANO
Personero Delegado Para La Promociòn y Protecciòn Del Interes Pùblico
PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Yo, LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AGUILAR, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.129.535.271, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Actividades a desarrollar:

Las obligaciones específicas del contratista son:

1. Prestar los servicios como técnico a la Personería Distrital de Barranquilla.
2. Apoyar a Delegada para la promoción y protección del Interés Público en el cumplimiento de sus funciones.
3. Apoyar a la Oficina en las visitas y comisiones que deba llevar a cabo o estar presente
4. Apoyar en lo relacionado con archivo, traslados y demás
5. Apoyar en el proceso de digitalización, y radicación de expedientes o PQRSD que reciba la Entidad
6. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios se pactará de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios se pactaran de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AGUILAR
C.C. 1.129.535.271